

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL MONITOREO DEL USO DE
PÓLVORA EN BOGOTÁ D.C
ACTA No. 007 de 2024**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE DEL 2024

FECHA: 17 de diciembre del 2024.
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Microsoft Teams, sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: Artículo 3, Decreto Distrital 360 de 2018.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Eduardo Andrés Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno		x	Asiste apoyo a la delegación
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia.		x	Asiste apoyo a la delegación
Nathaly Patiño	Directora de gestión del tránsito y transporte	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Diana Marcela Walteros Acero	Subdirector operativo – Subdirector Vigilancia en Salud Público.	Secretaría Distrital de Salud	x		
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de gestión del riesgo.	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá - UAECOB.	x		
Magda Liliana Reyes	Subdirector para el manejo de emergencias y desastres.	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER.	x		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno
Lina María Ordoñez Fajardo.	Contratista - DGP	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección para la Gestión Políciva.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jose Daniel Gualdron Moreno	Brigadier General	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG		x	
Jhonattan Macias Romero	Mayor	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	x		
Andres Cifuentes	Subintendente	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Saín Asdrúbal Calderón Reyes	Coordinador equipo territorial	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		
Carlos Zapata Cantor	Subdirección de Bomberos Bogotá - Coordinador de reducción del riesgo	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá - UAECOB.	x		
Eliana Paola Muñoz Vera	Contratista - Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretaría de Gestión Local	x		
Johana Liceth Cortés Romero	Subdirección de Vigilancia Epidemiológica.	Secretaría Distrital de Salud	x		

CITACIÓN:

En cumplimiento del artículo 7 del Acuerdo 001 de 2019, se realizó la citación mínima con tres días de anticipación para realizar la Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá D.C., a través del correo de la Secretaría Técnica.

ORDEN DEL DÍA:

La secretaria técnica presenta el orden del día para la aprobación de los miembros de la Comisión:

Orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lineamientos en acciones de IVC.



4. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

En cumplimiento del acuerdo 001 de 2019, y el decreto 360 de 2018 se define que existe quórum.

2. Aprobación orden del día.

La secretaria técnica realiza la lectura del orden del día, pone a consideración de los miembros de la comisión si se propone cambios al orden del día. Se aprueba el orden del día tal y como fue propuesto.

3. Lineamientos en acciones de IVC.

Secretaría Distrital de Gobierno

Secretaria Técnica, explicó que, se había convocado a la sesión en el marco de la Ley 670 de 2001, el Decreto 360 de 2018 y la Ley 1801 de 2016, con el objetivo de coordinar acciones que garantizaran el cumplimiento de las normas relativas al uso, manipulación, almacenamiento y comercialización de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales y pólvora durante la temporada decembrina. Estas acciones se estaban desarrollando en articulación con las alcaldías locales.

Camila Cortés Daza inició su intervención dando un saludo a los asistentes y explicó que la comisión había sido convocada de manera extraordinaria a raíz de reuniones sostenidas con el Alcalde Mayor de Bogotá, especialmente desde el viernes anterior. A partir de ese día, se llevaron a cabo varios encuentros internos, y como algunos habían podido notar, se realizó una rueda de prensa con la Policía para abordar la preocupante situación que atravesaba la ciudad. Una de las principales inquietudes fue expresada por el Secretario de Salud y su equipo, relacionada con el alarmante número de personas lesionadas por pólvora durante la temporada decembrina. Según el reporte preliminar, en ese momento se registraban 66 personas quemadas en Bogotá, una cifra considerablemente más alta que la del mismo periodo del año anterior.

Este incremento generó una gran preocupación en la administración distrital, motivo por el cual, en el marco de las reuniones internas con la directora de Bomberos, el Secretario de Salud, el Director de IDIGER y otros miembros del gabinete distrital, se comenzaron a tomar decisiones concretas para enfrentar la situación.

Uno de los anuncios que Cortés quiso anticipar fue la decisión de generar, a partir del siguiente año, una reglamentación más estricta respecto a las ventas de pólvora, retomando y fortaleciendo los requisitos que la normativa vigente ya establecía. En reuniones con Jurídica Distrital y el Secretario Privado del Alcalde, se acordó que los permisos para la venta de pólvora debían ser otorgados únicamente por la autoridad local o municipal. Por ende, en 2025 se empezaría a trabajar en nuevas normativas o modificaciones que permitieran ejercer un mayor control sobre estos expendios.

Asimismo, se decidió endurecer los operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). Para ese momento, ya se habían realizado cerca de 600 operativos, con un alto número de incautaciones, pero, a pesar de ello, las lesiones por pólvora continuaban en aumento. Por esta razón, se revisaron las restricciones técnicas establecidas por Bomberos y la Dirección de Seguridad Humana, con el fin de aplicar controles más estrictos en las localidades.

Cortés agradeció a todas las entidades por su trabajo preventivo y solicitó expresamente el acompañamiento técnico de IDIGER y Bomberos en los operativos, señalando que su equipo, al estar conformado principalmente por abogados, no contaba con los conocimientos técnicos necesarios para evaluar ciertas condiciones de riesgo en las bodegas inspeccionadas.

Además, reportó que hasta el mediodía del día anterior se habían contabilizado 67 personas quemadas, 271.399 unidades de pólvora incautadas y 551 operativos realizados. En cuanto al espacio público, afirmó que se venía haciendo un seguimiento más riguroso de las ventas informales y que era necesario involucrar a la Secretaría de Movilidad. Aunque esta entidad no estaba presente en la comisión, solicitó que quedara constancia en acta para que apoyaran en los operativos, ya que se habían detectado vehículos vendiendo pólvora en zonas como la autopista Sur (a la altura del puente de Venecia), la autopista Norte y otros puntos estratégicos.

Cortés también enfatizó en la necesidad de que todas las entidades difundieran las piezas comunicativas preventivas sobre el uso de pólvora. Mencionó que Seguridad y Salud venían trabajando activamente en ello, y que era importante que las oficinas de comunicaciones de cada entidad reforzaran esta labor, replicando diariamente los informes y piezas que desde la Dirección se generaban y compartían.

En la parte final de su intervención, mencionó que el día anterior se había planeado una salida de IVC junto al alcalde, pero que no se había logrado identificar expendios activos en la zona entre la carrera 24 y la Plaza España, debido al despliegue policial en el área, lo que posiblemente disuadió la venta en ese momento. Sin embargo, recordó que era crucial mantenerse en alerta, ya que en cualquier momento se podían activar procesos de incautación.

Informó también que la semana anterior se habían cerrado dos bodegas importantes y que estaban a la espera de ingresar a dos establecimientos adicionales. Dichos operativos requerían de trabajo encubierto, y una vez se logrará el ingreso, se activaría la intervención con Policía a través de la línea 123. Finalmente, reiteró que intentaba mantener informada a la Comisión mediante el chat, pero que esa sesión era fundamental para anunciar las medidas próximas y coordinar el trabajo conjunto en el corto plazo.

Camila Cortés Daza solicitó confirmar el acompañamiento por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo (DGR) en los operativos. Comentó que ya se habían sostenido conversaciones previas con el director de la entidad, y quiso dejar absolutamente claro que tanto la DGR como el Cuerpo Oficial de Bomberos no estaban llamados a ejercer funciones sancionatorias, ya que no les correspondía por ley. Las dos entidades confirmaron el acompañamiento.

Sin embargo, enfatizó que su participación en los operativos era de suma importancia, especialmente por su capacidad técnica y el respaldo que brindaban desde sus respectivas competencias. Destacó que con el Cuerpo de Bomberos se había logrado construir un trabajo ejemplar en la aplicación de la norma desde una perspectiva técnica, y que por ello era igualmente necesario contar con el acompañamiento de la DGR, particularmente desde el enfoque de Seguridad Humana, para fortalecer las acciones de control y prevención.

Secretaría Distrital de Salud

Diana Marcela Walteros Acero intervino agradeciendo el espacio y expresó que desde la Secretaría Distrital de Salud se había transmitido al Secretario la creciente preocupación por el incremento de las lesiones ocasionadas por el uso de pólvora. Señaló que, en ese momento, ya se registraba un aumento cercano al 50% en comparación con el año anterior, a pesar de que aún no se había atravesado la parte más crítica de la temporada decembrina. Advirtió que, de mantenerse la tendencia, era probable que el número de casos duplicara los del año pasado, que ya había sido considerado el peor en materia de vigilancia de lesiones por artefactos explosivos o pirotécnicos.

Manifestó su especial preocupación por el hecho de que las lesiones persistían principalmente en menores de edad, incluyendo niños de tan solo un año. Explicó que varias de estas lesiones eran graves, con consecuencias irreparables y discapacidades permanentes, lo que implicaba no solo un alto costo social, sino también una carga significativa para el sistema de salud.

Walteros indicó que, ante esta situación, se había insistido al Secretario en la necesidad de que el ICBF activara de forma más ágil sus rutas de atención y restitución de derechos. Para el día viernes anterior, solo se había gestionado aproximadamente el 40% de los casos relacionados con menores de edad, lo que consideró insuficiente dada la gravedad de los hechos.

Reiteró la necesidad de establecer medidas restrictivas más contundentes y sanciones ejemplarizantes, además de garantizar la restitución de derechos cuando fuera necesaria. Añadió que muchas de las víctimas no estaban manipulando directamente la pólvora, sino que esta les era suministrada o encendida por adultos, lo que también había generado problemas de orden público y riñas familiares, especialmente en contextos donde había ocurrido algún tipo de lesión.



En ese sentido, sugirió que se exploraran acciones conjuntas con la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en especial considerando el desarrollo de las novenas navideñas, las cuales se estaban llevando a cabo en parques y espacios públicos, y donde se había evidenciado manipulación de pólvora.

Además, mencionó con preocupación los eventos deportivos programados, como los partidos que se llevarían a cabo al día siguiente y el domingo siguiente, fechas que en el pasado también habían coincidido con el registro de lesionados por uso de pólvora.

Finalmente, insistió en la importancia de continuar reforzando la estrategia comunicativa, solicitando especialmente al ICBF que mantuviera una postura más estricta. También propuso que los mensajes difundidos a la ciudadanía incluyeran información clara sobre las medidas adoptadas, las multas impuestas y las incautaciones realizadas, con el objetivo de generar conciencia sobre la gravedad de la situación y dejar claro que el uso de pólvora no era un juego, sino una práctica prohibida con consecuencias reales.

4. Propositiones y varios.

Sin proposiciones y varios.

En constancia firman,

EDUARDO ANDRÉS GARZÓN TORRES
Presidente

CAMILA CORTÉS DAZA
Secretaria Técnica

Anexo: Asistencia.

Proyectó: Lina María Ordoñez Fajardo – contratista SDG - DGP